

ANEXO MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN DPTO ECONOMÍA

INFORMACIÓN FAMILIAS CURSO 2019-20

| | |
|---|-------------------------------|
| MATERIA: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN | CURSO: 2º BACHILLERATO |
| Estándares de Aprendizaje que se van a trabajar | |
| <p>1. Identifica los diferentes aspectos de la innovación empresarial y explica su relevancia en el desarrollo económico y creación de empleo.</p> <p>2. Valora la importancia de la tecnología e internet como factores clave de innovación y relaciona la innovación con la internacionalización de la empresa.</p> <p>3. Analiza el sector empresarial donde se desarrolla la idea de negocio.</p> | |

| |
|---|
| PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN |
| <p>1. Cuestionarios de respuesta breve en los que el alumno analizará distintos casos prácticos de empresas españolas e internacionales.</p> |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| <p>1. Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas.</p> <p>2. Analizar información económica de los sectores económicos dónde se ponen en marcha determinadas ideas de negocio.</p> |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN |
| <p>1. Todos los instrumentos de evaluación de la Cuarta evaluación cuantitativa se valorarán sobre 10 o 100 puntos, lo que se señalará en cada uno, se tendrá en cuenta si la tarea se ha realizado y enviado al profesor y, si las respuestas son correctas y están bien argumentadas.</p> <p>2. La calificación de la Cuarta Evaluación Cuantitativa se realizará con la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en las tareas realizadas.</p> |

ANEXO MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN DPTO ECONOMÍA

INFORMACIÓN FAMILIAS CURSO 2019-20

3.. Para la **calificación Final Ordinaria** se tendrá en consideración todas las actividades de ampliación o de impartición de nuevos aprendizajes realizados en la última evaluación; para ello se considerará de forma global la participación del alumno en dichas actividades y su adquisición de nuevos aprendizajes:

- a) Se incrementará la **nota media cuantitativa** obtenida en el período presencial, por la participación en las actividades no presenciales en un porcentaje de las mismas, en razón de las siguientes proporciones:
- Por una tasa de participación igual o superior al 50%, se incrementará la nota obtenida en un **4%**.
 - Por una tasa de participación en las actividades igual o superior al 75%, se incrementará la nota obtenida en un **8%**.
 - Por una tasa de participación en las actividades igual o superior al 100%, se incrementará la nota obtenida en un **10%**.
- b) Igualmente se **incrementará la nota obtenida en el período presencial un 5%** por la **correcta resolución** de las actividades propuestas, valorado este criterio de forma global en el conjunto de las actividades, para cada una de las áreas propuestas.